

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12425 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 107/14.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 25 de febrero de 2014.

4.º Deudor en concurso: Restaurante SM, S.L., con CIF B-02155794, y con domicilio en calle Federico García Lorca, n.º 2 (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Julián Clemente García, letrado con domicilio en Paseo de la Cuba, n.º 2, entreplanta de Albacete, teléfono 635 64 74 66, y correo electrónico julclegar@gmail.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015435-1